**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA   
22 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 22-veintidos de febrero del año 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas: <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>, <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>; en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la séptima sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León,** estando presentes los C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
2. **Deliberación para declarar la inexistencia del contrato de apertura de cuenta de cheques identificado bajo el número de cuenta 4054073804, relativo a la institución bancaria denominada “HSBC”, y respecto a la solicitud de información con número de folio 112119.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia ya Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.

**II.- Deliberación para declarar la inexistencia del contrato de apertura de cuenta de cheques identificado bajo el número de cuenta 4054073804, relativo a la institución bancaria denominada “HSBC”, y respecto a la solicitud de información con número de folio 112119.**

**VISTAS.-** Las actas hechas por este Comité de Transparencia en donde se realizó una búsqueda exhaustiva de los documentos referidos en las mismas en donde la duración consistió de dos horas y diez minutos, se estima procedente referir que para llevar a cabo las pesquitas correspondientes, nos trasladamos a la Secretaría de la Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio llevando a cabo una búsqueda en cada uno de los lugares de los servidores públicos que se estima pertinente puedan tener la información que asentada en las actas adjuntas al presente acuerdo, en relación a las facultades y obligaciones de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo estos: El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, con su respectivo personal bajo su digno cargo, sin tener resultados favorables en relación a la búsqueda, manifestando que en vista de que no se localizaron en sus archivos los documentos solicitados y debido a que en el acta del proceso de entrega recepción no se refieren los documentos anteriormente mencionados no existe en su poder tal documentación; así mismo se llevó a cabo una búsqueda en la Dirección de Egresos de la Secretaría de la Administración, Finanzas y Tesorero Municipal ubicada en el mismo edificio con el mismo propósito en cada uno de los lugares de los servidores públicos que se estima pertinente puedan tener la información que asentada en las actas adjuntas al presente acuerdo, en relación a las facultades y obligaciones de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo estos: El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, así como el Director de Egresos con su respectivo personal bajo su digno cargo, sin tener resultados favorables en relación a la búsqueda, manifestando que en vista de que no se localizaron en sus archivos los documentos solicitados y debido a que en el acta del proceso de entrega recepción no se refieren los documentos anteriormente mencionados no existe en su poder tal documentación. Se estimó procedente realizar la búsqueda solo en esos departamentos debido a las facultades y atribuciones según lo dispuesto en los fundamentos anteriormente descritos y los demás relativos al multicitado Reglamento de esta municipalidad. Atendiendo a lo anterior en razón de que se demostró que no existen los documentos solicitados por los particulares en los archivos de las dependencias inspeccionadas, se declara la inexistencia de dicha información, en razón a lo anteriormente expuesto de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna y Transparencia de este Municipio, Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este Municipio, Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, Vocal del Comité.** **RÚBRICA.**----------

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 22-veintidos de febrero del año 2019-dos mil diecinueve en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

**CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**AMADOR MONTIEL BONILLA  
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 02/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.